

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 27 de febrero de 1997.-

VISTO el pedido formulado por la Cámara Federal de Apelaciones de Mendoza, mediante el cual solicita que se adscriba en forma transitoria a personal que presta funciones en las secretarías electorales de la jurisdicción, con el objeto de colaborar con la atención del trámite de las ejecuciones fiscales y previsionales que han desbordado el trabajo existente en las secretarías no penales, y

CONSIDERANDO:

Que consultada la Cámara Nacional Electoral, se opone en forma terminante al pedido, por las razones que expresa en la acordada 69/96.

Que, no obstante, las restricciones presupuestarias decididas por el Tribunal -acordada 6/96, res. 34/96, 56/96 y 154/96- impiden reforzar el personal para aliviar tareas en los juzgados.

Que, como solución intermedia, es adecuado disponer que los agentes que cumplen funciones en las secretarías electorales del interior del país, en los casos en los cuales sea debidamente fundado el pedido, presten colaboración durante dos o tres días por semana en las secretarías que tramitan las ejecuciones citadas. La medida deberá ser requerida a la cámara correspondiente y comunicada a la Cámara Nacional Electoral.

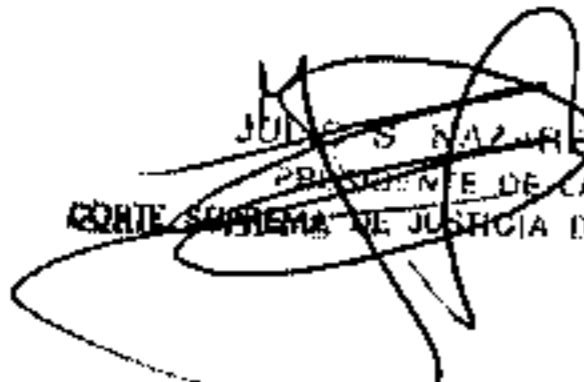
Por ello,


SE RESUELVE:

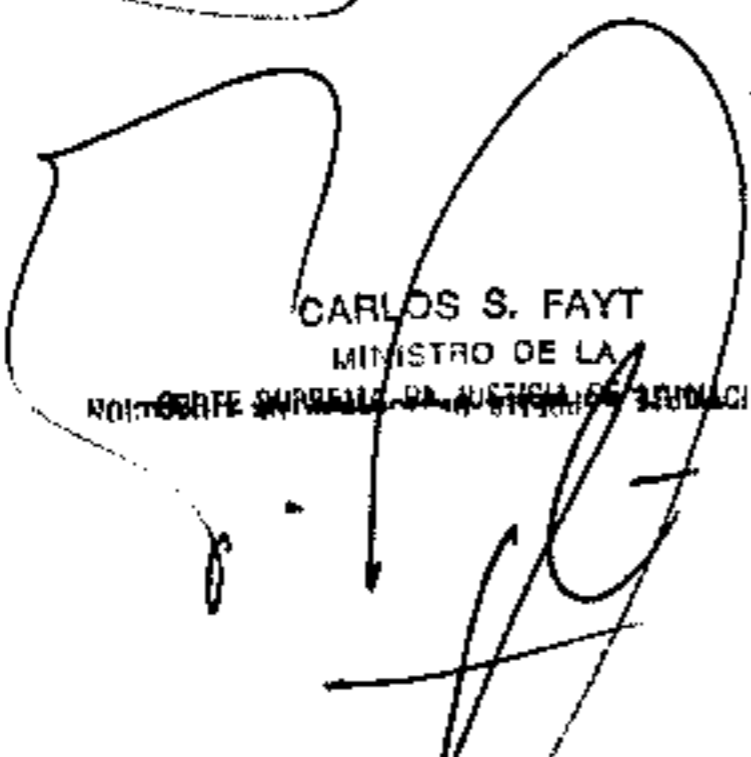
1º) Hacer lugar parcialmente al pedido formulado por la Cámara Federal de Apelaciones de Mendoza, y disponer que, ante pedidos fundados de los jueces de la jurisdicción podrá, previa comunicación a la Cámara Nacional Electoral, disponer que el personal de la secretaría electoral preste funciones durante dos o tres días semanales en la secretaría que tramita las ejecuciones fiscales y previsionales.

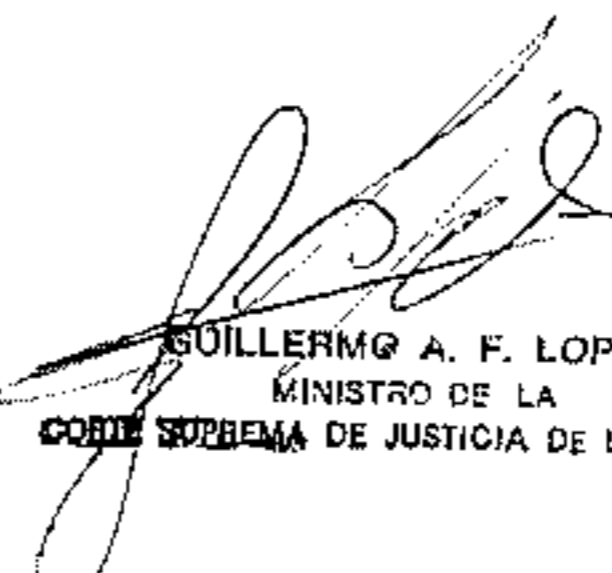
2º) Hacer saber al resto de las cámaras federales de apelaciones del interior del país el contenido de la presente resolución.


Regístrese, hágase saber y archívese.


JUAN S. NAZARENO
PRESIDENTE DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION


EDUARDO MOLINÉ CONNOR
VICE-PRESIDENTE DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION


CARLOS S. FAYT
MINISTRO DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION


GUILLERMO A. F. LOPEZ
MINISTRO DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION


ANTONIO ROGGIANO
MINISTRO DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION